CAMBIO DE PIN SIN CONOCER EL PIN ACTUAL

(O PIN bloqueado tras varios intentos fallidos)

El procedimiento para el cambio de PIN será el mismo para el DNIe y para el DNIe 3.0 En este caso, el **titular** debe **acudir** a un **Punto de Actualización del DNIe**, ubicado en una Oficina de Expedición, para lo que no tendrá que pedir cita previa ni esperar colas.

Estos Puntos de Actualización disponen de un lector de impresión dactilar, lo que permite comparar el resumen criptográfico de la huella dactilar del titular con el que se almacena en el chip en el momento de la expedición. Cuando el reconocimiento es positivo, la aplicación permite al titular cambiar el PIN de su DNI electrónico.

1. Introducir el DNIe en el lector.

La cara del DNIe que contiene el chip ha de estar situada arriba, por lo que el DNIe tendrá que introducirse con el anverso hacia arriba y el DNIe 3.0 con el reverso hacia arriba.







Una vez introducido, el ciudadano deberá introducir su PIN actual.

En caso de no conocerlo o en caso de que el PIN esté bloqueado tras varios intentos, el ciudadano tendrá que elegir la opción "He olvidado mi contraseña", pulsando la pantalla táctil.



3. El sistema solicitará al titular que **posicione su huella dactilar en el lector** iluminado en rojo. El dedo a presentar se mostrará en pantalla. El sistema procede a comprobar la concordancia entre la huella almacenada en la base de datos y la huella presente en el lector.



Lector de huella dactilar



4. A continuación, el sistema mostrará en pantalla los datos del titular del DNIe. Para efectuar el cambio de PIN, el ciudadano **tendrá que seleccionar "Cambiar contraseña"** en la parte inferior izquierda de la pantalla.

		DNIe: INFORMACIÓN DE USUARIO
	CORE -	INFORMACIÓN GENERAL
		Primer Apellido
		Segundo Apellido
		Nombre
		Mostrar información adicional
		INFORMACIÓN DEL DNI
		Número de DNI
	Verificar DNI	Fecha de caducidad de su DNI
Cambiar contraseña	Cambiar contraseña	
	Renovar certificados	INFORMACIÓN DE LOS CERTIFICADOS
	Salir	Sus certificados están revocados.
		Puede renovarlos en este momento seleccionando la opción "Renovar Certificados".

5. El sistema solicitará al titular que introduzca su nueva contraseña y posteriormente que la confirme.



El PIN deberá tener un mínimo de 12 y un máximo 16 caracteres, debiendo, en la medida de lo posible, contener una combinación alfanumérica, para dotar a dicha clave de mayor seguridad.

6. La contraseña ha sido cambiada con éxito.

